



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Agosto treinta y uno de dos mil veintiuno

Radicado : 2019-00424.

Asunto : Agrega contestación de la demanda.

Para los efectos legales pertinentes, se agrega al expediente la contestación de la demanda que, dentro del término de traslado, arrimo la el apoderado de la aseguradora Allianz Seguros SA.

Se reconoce personería al profesional del derecho, Andres Felipe Villegas Garcia, para actuar como apoderado del llamado en garantía.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 60 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 6 MES Septiembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO